



79/72

Exp. N° 116/72

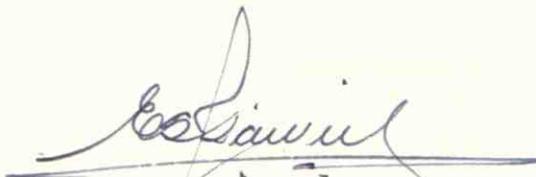
VISTO:

Lo solicitado por Secretaría de Asuntos Administrativos, las razones expuestas, la nómina de elementos a adquirir y las posibilidades crediticias en el presupuesto para el corriente ejercicio y las / disposiciones del Art. 56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por el Decreto 5720/72;

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

- Art. 1°.- Llámase a licitación privada N° 8, para la provisión de ventiladores, turbocirculadores y extractores de aire con destino a esta Universidad conforme la discriminación anexa.-
- Art. 2°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Asuntos Administrativos de la Universidad el día 22 de Diciembre a horas 11.-
- Art. 3°.- Designase a los Sres. Ing. Perez Felipoff, Juan Carlos Farfan y Eduardo Robino, miembros de la Comisión de pre-adjudicación de la presente licitación.-
- Art. 4°.- Dirección General Administrativa afectará hasta la cantidad de \$20.000,= de la respectiva partida del presupuesto vigente para atender el presente gasto.-
- Art. 5°.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-

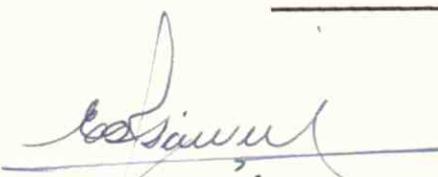

EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR



NECESIDADES VENTILADORES-CIRCULADORES-EXTRACTORES

- 10 - Ventiladores de pie de 20" a 24", 3 velocidades -oscilantes 220 v. corriente alternada.-
- 20 - Ventiladores de pie de 16", 3 velocidades, oscilantes 220 v. corriente alternada.-
- 20 - Ventiladores de mesa 8"; 2 ó 3 velocidades, 220 v. corriente alternada.-
- 15 - Turbocirculadores de 16"; 220 v. corriente alternada.-
- 9 - Extractores de aire, corriente alternada, trifasico, 50 c/s n° de revoluciones por minuto: 1.200; capacidad de extracción mínima: 160 m³/min.; Diámetro máximo del equipo: 25 cm.


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR